



RESOLUCION R-N° 07 32-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 AGO 2010

Expte. N° 23.018/10

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo Categoría 03 LIQUIDADOR DE HABERES, del Agrupamiento Administrativo del DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, dispuesto por resolución R-N° 0500-10; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS. N° 230/08 y su modificatoria del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 91/94 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual aconseja la designación del único postulante Fredi Ariel TEJERINA, quien reúne las condiciones exigidas para el cargo objeto del concurso.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar al Sr. Fredi Ariel TEJERINA – D.N.I. N° 17.289.365, en el cargo de LIQUIDADOR DE HABERES, Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a la Misión y Funciones establecidas en la resolución R-N° 0500-10.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. Fredi Ariel TEJERINA, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

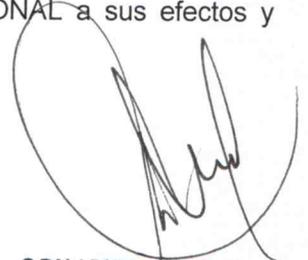
ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA